



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2110/AYU/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 OCTUBRE DE 2021	<b>BOUC:</b> 27 OCTUBRE 2021
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Biblioteconomía y Documentación	
<b>FACULTAD:</b> Facultad de CC. de la Documentación	

Resolución de fecha 14 de diciembre de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ACEVEDO ZARCO, PATRICIA GEMA
FLORES VÁZQUEZ, CARLOTA
GUTIÉRREZ QUEJIDO, MARTA
LÓPEZ OCHOA, ALBERTO
OLMEDO PAGÉS, ELENA
PIRIS GARCETE, CYNTHIA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español. (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>Día 15 de diciembre</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 10:00 a 11:00 horas</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Sección de Personal</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Mª Teresa Fernández Bajón	Juan Antonio Martínez Comeche
Isabel Villaseñor Rodríguez	Juan Miguel Sánchez Vigil
Rodrigo Sánchez Jiménez	Mª Antonia Ovalle Perandones
Iuliana Botezan	Mª Olivera Zaldúa
Mª del Carmen López Illescas	Michela Montesi

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Fermín de los Reyes Gómez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: José Luis Gonzalo Sánchez-Molero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14 de diciembre de 2021

Firmado: Mª Ángeles Jiménez Calderón